
PROGRAMA DE
Buenas Prácticas



UNA BUENA PRÁCTICA
**PARA PROMOVER
LA EDUCACIÓN DE
CALIDAD EN BOGOTÁ**

Estrategia Colegios en Administración

Alcaldía de Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Alcalde Mayor de Bogotá
Enrique Peñalosa Londoño

SECRETARÍA GENERAL

Secretario General
Raúl Buitrago Arias

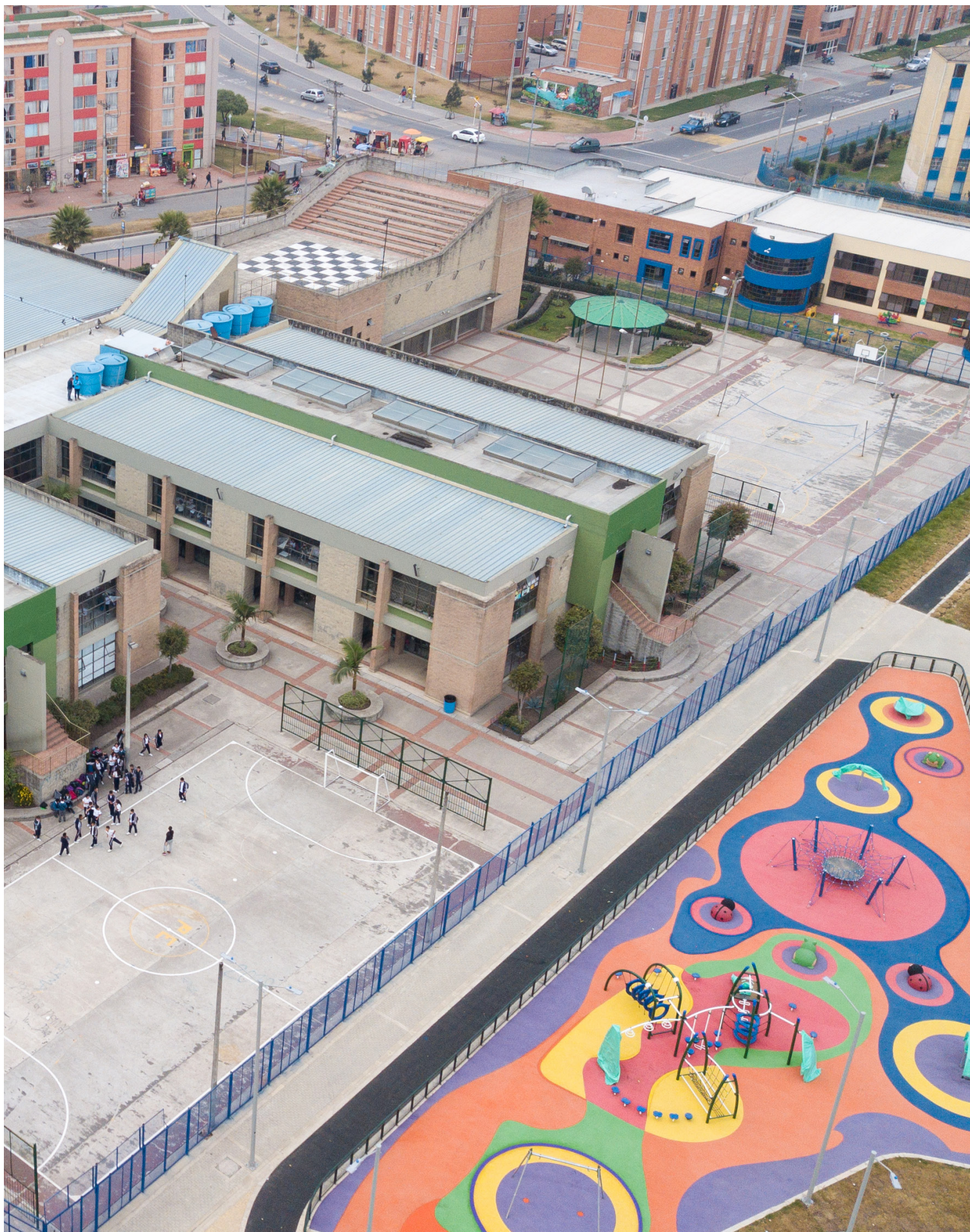
Subsecretaria Técnica
Cristina Aristizábal Caballero

**Directora Distrital de
Relaciones Internacionales**
Valentina Wieser

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Secretaria de Educación del Distrito
Claudia Puentes Riaño

Subsecretaria de Acceso y Permanencia
María Constanza García









E

EN QUÉ CONSISTE LA ESTRATEGIA

Entre las diferentes estrategias implementadas por la **Secretaría de Educación del Distrito** en pro de la **universalización de la cobertura educativa** en Bogotá, una de las más importantes es la de Colegios en Administración, que consiste en aprovechar los aprendizajes de entidades privadas sin ánimo de lucro para contribuir con la consolidación del sistema educativo público de calidad en la ciudad, en colegios distritales con infraestructura y dotación oficial, bajo la normatividad y el seguimiento públicos, con los siguientes objetivos:

-  Promover el **intercambio de buenas prácticas** para el mejoramiento de la permanencia y la calidad educativa.
-  **Elevar los índices de logros académicos**

y de desarrollo personal de niños y jóvenes de sectores vulnerables de la ciudad.

-  Mejorar la **eficiencia** en el manejo de los recursos institucionales.
-  **Reducir las brechas** educativas en acceso, permanencia y calidad.

Gracias a la apuesta de la Ruta de Acceso y Permanencia, Bogotá obtuvo en 2018 una tasa de **deserción escolar** de solo **1,6%**, la más baja desde que se realiza la medición, y el 98% de la población en edad escolar (5 a 16 años) **asistió a algún establecimiento educativo**. Esto representa un **logro muy significativo** en una ciudad con indicadores tradicionalmente preocupantes en esa materia.



"Tenemos instituciones educativas que reconocen la experiencia de las organizaciones que las administran. Es un operador que dialoga con la comunidad, conoce los espacios y contextos, habla con los padres y con los líderes comunales y eso hace que la comunidad sienta como propio el colegio y lo asuma como un espacio que no va a dañar, sino que va a respetar y a conservar".

Nohora Constanza Vilorio

Directora de Cobertura, Secretaría de Educación del Distrito



LÍNEA DE TIEMPO

1998-2000

Se formuló e inició la estrategia de Colegios en Concesión.

2014

La SED realizó una evaluación general de los 25 colegios vigentes hasta ese año.

2019

Los 11 operadores actuales administran 35 colegios.

1999-2003

Se abrieron cuatro licitaciones públicas para seleccionar a los operadores.

2016

Se inició la segunda fase de los Colegios en Administración.

I. Construcción: Colegios en Concesión



Con la **normatividad favorable** de la Ley 80 de 1993, que estableció que las condiciones para que un operador privado pueda prestar un servicio público, como lo es la educación, la primera administración de Enrique Peñalosa (1998-2000) formuló e inició la **concesión educativa** en el marco de la política de ampliación de cobertura con calidad.

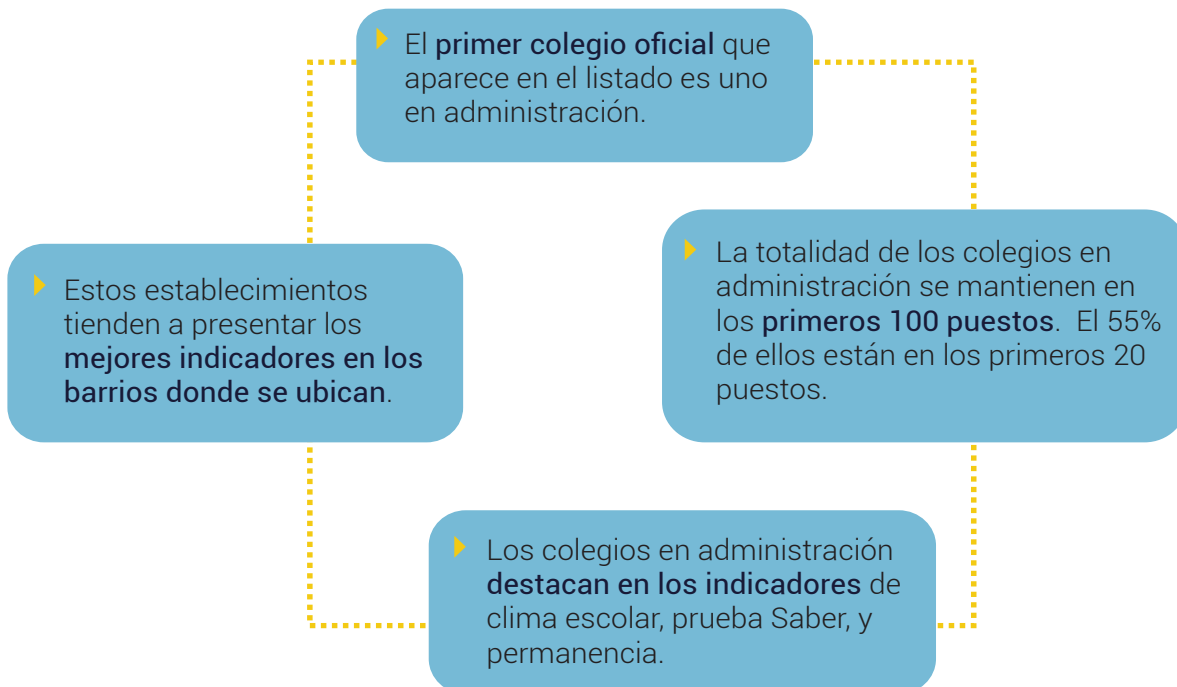


La selección de los concesionarios se realizó mediante **cuatro licitaciones** cuyos criterios de selección incluyeron los resultados obtenidos en las pruebas de Estado, la pertinencia de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), el perfil de los docentes y la oferta económica. Los contratos se suscribieron con **financiación asegurada hasta el año 2014** para garantizar la atención de una cohorte completa.



Una vez cumplidos los plazos de los contratos de concesión, se hizo una **evaluación** del modelo y se elaboró un **ranking** de calidad basado en información sobre pruebas académicas oficiales, clima escolar, permanencia, condiciones socioeconómicas de los estudiantes, ubicación de las instituciones educativas y tamaño de su oferta.

Resultados del **ranking** de colegios oficiales:



II. Continuación: Colegios en Administración



Gracias al éxito del modelo, el Concejo de Bogotá otorgó **autorización de vigencias futuras**, con lo que se inició la **segunda fase** del modelo con el nombre Colegios en Administración.



En 2016, la apuesta de la segunda administración Peñalosa fue aumentar de **22 a 35 el número de colegios distritales** administrados bajo este modelo.



Los 35 colegios actuales, administrados por **11 operadores**, corresponden al **5% del total de la matrícula oficial de la ciudad**.



Se encuentran ubicados en los **sectores con mayor densidad** de habitantes y vulnerabilidad social.





"Desde 2016 hay unos rubros específicos orientados al mejoramiento de la calidad educativa, que va a permear en los estudiantes, las familias y las comunidades. Estos son, por ejemplo, formación a docentes, salidas pedagógicas e innovación. Se hace seguimiento permanente de cada rubro, y el operador debe garantizar una excelente prestación del servicio educativo".

James Alberto Álvarez Marulanda
Rector del Colegio Nueva Roma

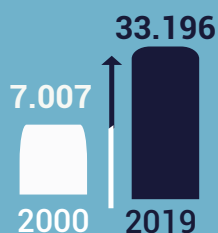




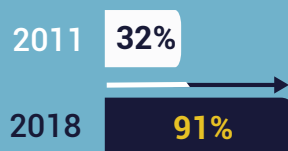
En 2018, la **tasa de deserción** de los colegios en administración fue tan solo de **0,27%** mientras que a nivel distrital fue del **1,6%**.



Aumento del **número de estudiantes** en los establecimientos educativos en administración:



Mención “**desempeño superior**” de los colegios en administración en las pruebas Saber:



Se ha logrado que sean **identificados como colegios oficiales**, lo cual permite su participación en diferentes eventos del distrito.



Se ha logrado una **gestión efectiva de los recursos públicos** gracias a las sinergias y alianzas estratégicas.



Apropiación del espacio público por parte de la comunidad gracias a la alta calidad de la infraestructura



P
**POR QUÉ ES UNA
BUENA PRÁCTICA**

ES EFECTIVA

- Por el **seguimiento permanente** a los contratos y el cumplimiento en los pagos por parte de la SED.
- Por incluir a los operadores en el **proceso de retroalimentación** para el fortalecimiento de la estrategia.
- Por llegar con **educación de calidad** a las zonas más vulnerables de la ciudad, contribuyendo así a la disminución de la brecha educativa.

ES REPLICABLE

- Puesto que la **Dirección Nacional de Planeación (DNP)** replicó el modelo con gran éxito a nivel nacional por incrementar la calidad educativa, la equidad y la movilidad social en el país.

ES SOSTENIBLE

- Por el **respaldo normativo** que le dio el Concejo de Bogotá por medio del Acuerdo 647 de 2016 y el Acuerdo 711 de 2018.
- Por el **compromiso asumido con cargo a vigencias futuras** en los contratos por administración del servicio educativo celebrados por 10 años.

ES INNOVADORA

- Porque la **sinergia entre las familias, los docentes y los estudiantes**, que hace que todas las partes se sientan partícipes del proceso de formación educativa.
- Por la **optimización de los recursos públicos** destinados a cobertura escolar.



Si necesita más información, contáctenos por medio de estos canales:



@bogotainter_nal



/SgeneralBogota

Info: ddri@alcaldiabogota.gov.co

www.secretariageneral.gov.co

¿Quiere conocer otras buenas prácticas de Bogotá?
Visite nuestro portafolio de conocimiento aquí:

<http://internacional.secretariageneral.gov.co/buenas-practicas/>

